

**Martínez Bullé Goyri, Víctor M. (coord.), *Consentimiento informado. Fundamentos y problemas de su aplicación práctica*, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Programa Universitario de Bioética, 2017, 300 pp.**

En esta obra se presenta el tema del *conocimiento informado*, a través de doce estudios que detallan los orígenes históricos, fundamentos legales, condiciones sociales y problemas éticos que conllevan la práctica de la medicina y la biomédica en la actualidad, tomando como referencia la legislación nacional y la europea; además, a lo largo del libro, se realizan algunos estudios de derecho comparado. Se concreta la idea del *consentimiento informado*, con diversos autores que lo estudian desde distintas perspectivas y en diferentes etapas de la vida del ser humano, tanto en la niñez, como en las disposiciones que se pueden tomar al enfrentarse a la muerte, o bien al caer en estado de interdicción.

En un primer trabajo, se aborda el problema del *paternalismo médico* frente al *conocimiento informado*; para ello, Carlos Viesca T. hace una alusión a la forma en que varios autores conciben al paternalismo, asimismo lo considera como una obligación del médico de llevar a cabo las acciones pertinentes, pero que en un punto dado conllevan en sí mismas la idea de ignorancia por parte del paciente, todo esto en contraposición a la idea de autonomía respecto de quien recibe el tratamiento médico.

Continúa en la secuencia Víctor Martínez Bullé Goyri con el estudio de la naturaleza del *consentimiento informado*, llevándolo al ámbito jurídico, desde donde explica el marco de la legislación nacional aplicable, en la actuación diaria de los médicos. Se plantean los alcances y limitaciones del consentimiento aceptado y se desglosan, para un estudio más minucioso, los elementos de dicho consentimiento y los efectos que tienen frente al médico.

Carolina Consejo y Chapela se vuelca sobre un análisis de las críticas a la teoría de la autonomía como parte del *consentimiento informado*, resaltando la implicación ética y filosófica que confluje en ello. Culmina su estudio con el análisis del poder y la responsabilidad que recae en los sujetos parte en las relaciones médico-paciente, médico-familiares, familiares-pacientes; así como de la *normatividad informal* que surge de la validez de las decisiones tomadas en dichas relaciones y sus posibles alcances en la práctica médica.

En la contribución denominada *El consentimiento informado en la investigación con seres humanos: retos debidos a las asimetrías sociales y la vulnerabilidad*, Luis Felipe Abreu Hernández y Gabriela de la Cruz Flores vislumbran las consecuencias de la brecha económica que divide a la sociedad, dejando por un lado a grupos de poder que convierten en maquiladoras científicas los estratos más bajos de la misma, teniendo cobijo en el *consentimiento informado*.

La forma en que deben ser atendidos los menores de edad y personas mayores en estado de interdicción son temas que aborda Elvia Lucía Flores Ávalos. Además nos ilustra con las experiencias personales en las cuales el *consentimiento informado* es tomado como un mero trámite o un formalismo; en contraposición a la idea que expresa, en la cual se ve al *consentimiento informado* como proceso que inicia desde la visita al médico.

Páez Moreno retoma el tema de la vulnerabilidad social vs. el consentimiento informado, dando un enfoque amplio, al considerar que la vulnerabilidad social no es sólo la que deriva de una falta de recursos económicos, sino también aquella que deriva de una enfermedad, dejando en claro la ambigüedad que recae sobre dicho término, *vulnerabilidad*. A través de distintos instrumentos de medición, el autor muestra la forma en que se debe llevar a cabo la ponderación entre justicia y autonomía.

En la temática de la obra en comento, Olmos Pérez analiza las *voluntades anticipadas*, es decir, la forma en que una persona

asume hechos que escapan de su dominio, la forma en que hace se frene a eventos como la muerte. Entre los temas que destacan, es el *durable power of attorney*, como poder legal, sus alcances y la forma en que puede una persona tener la función delegada de tomar decisiones respecto de la salud de otra. Para la autora, los dilemas o conflictos bioéticos representan una contraposición de sistemas de valores e interpretación de los mismos, por parte de los sujetos que forman parte en la práctica de la medicina.

En el estudio *El consentimiento informado en psiquiatría*, María Blanca Ramos de Viesca hace un análisis de la forma en que las enfermedades mentales afectan a la población en México; tomando dichos datos como punto de partida, confronta la definición de consentimiento informado con la práctica psiquiátrica. Haciendo un recuento de las condiciones que pueden afectar el consentimiento informado, la autora retoma el concepto de vulnerabilidad y los casos en que un paciente niegue su enfermedad o incluso rechace el tratamiento.

Romero Casabona parte de la idea del desarrollo de la biología molecular y el mejor conocimiento del genoma humano, así como el impacto que este desarrollo ha tenido en sectores de la biomedicina, para hacer un estudio de la necesidad de la investigación genética. Aunado a lo anterior, se ofrece un panorama en donde la *medicina predictivo-preventiva* podría ayudar a encontrar enfermedades aun antes de que presenten sus síntomas; empero, también señala los alcances del consentimiento respecto de los datos genéticos que se utilicen en diversos procedimientos, además menciona el derecho de revocación del consentimiento. En un último punto, el autor señala los desafíos a los que se enfrenta la investigación genética actualmente.

Un tema a destacar en la obra es *El consentimiento informado como política pública en la atención de la salud*, en donde Garza Ramos y Hernández Lezama esbozan el marco normativo de las políticas públicas a nivel nacional, continuando con el análisis de la importancia de la salud en la vida del ser humano, la forma en

que diversos sujetos actúan en la prestación de servicios de salud, el impacto que tienen en dichas relaciones. En esta tesitura, se hace una remembranza de la institución conocida coloquialmente como *seguro popular*. Los autores estudian los servicios que deben prestarse en la atención médica, para finalmente hacer propuestas en forma de reflexión acerca del sistema de salud.

Roberto Cippitani nos presenta un estudio del *consentimiento informado* en Europa, señalando los beneficios con los que se cuenta, la información que se ofrece a la persona que está en situaciones de vulnerabilidad y su grado de participación; además señala los casos en los que no es necesario proporcionar el consentimiento.

Por último Mayra Guadalupe Acevedo Camargo se pasea por un recuento sobre cómo el *consentimiento informado* está regulado en México, en sus distintos niveles de gobierno.

La obra en comento reúne un análisis amplio del cruce que hacen la medicina y el derecho como ciencias que impactan en la vida diaria de las personas, tomando como referencia las actividades cotidianas como la visita al médico, la planeación familiar, o bien casos en donde confluyen distintos factores sociales, tales como las investigaciones en torno al genoma humano. La recopilación de estudios que hace Víctor Martínez Bullé Goyri es una obra que llama la atención sobre aspectos novedosos que deben ser analizados, tanto por profesionales del derecho como de la medicina, así como por todos aquellos que forman parte en la prestación de servicios de salud.

**Yaritza Pérez Pacheco**